

# EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE  
(1.ª FUSION.)

Este periódico se publica los días de semana, excepto los días de fiesta, en el número 12 de la calle de San Juan, en Granada, a las diez y media de la mañana.

Este periódico se publica los días de semana, excepto los días de fiesta, en el número 12 de la calle de San Juan, en Granada, a las diez y media de la mañana.

En Granada, en el número 12 de la calle de San Juan, se publica este periódico los días de semana, excepto los días de fiesta, a las diez y media de la mañana.

Director y Administrador: **LUIS BUCO DE LUCHARA.**  
Redacción: Calle de San Juan, 12.  
Teléfono núm. 10.

Este periódico se publica los días de semana, excepto los días de fiesta, en el número 12 de la calle de San Juan, en Granada, a las diez y media de la mañana.

## PARA REGALOS. Gran surtido en objetos de fantasía. Precios económicos. El BUEN TONO, Zocastín 12.

### Las pensiones para la enseñanza.

Con razón se lamenta el Sr. Torres Campos, ocupándose de esta y otras reformas de que ha sido objeto la institución de Santiago desde que pasó al Real Patronato, de que solo hayan tratado de organizar colegio de internos dedicado a alumnos de pago estableciendo un personal numeroso de profesores en competencia con los establecimientos del Estado, olvidando por completo las disposiciones de los fundadores, siendo así que su voluntad, de acuerdo con las necesidades sentidas, imponía la creación de un modesto establecimiento auxiliar de la Universidad y el empleo de la mayor parte de las rentas, no en becas para catedráticos, sino en sostener estudiantes pobres y honrados. La indicación que hizo D. Diego de Rivera para que los alumnos se criasen en virtud y letras en la Universidad de Salamanca en época que existía ya la de Granada, es prueba evidente de que no pensaba en establecer un cuerpo de profesores, sino en mantener alumnos que estudiaban en el centro más importante que a la sazón existía, siendo de Granada los alumnos que debían gozar de este beneficio; por más que las circunstancias de haber ya otro establecimiento de la misma clase en esta capital y la dificultad de comunicaciones y costo de los viajes justificasen entonces la autorización concedida al P. Fr. Pedro Fonseca para establecer en Granada el expresado colegio.

En efecto; en el Reglamento publicado a consecuencia de estas últimas disposiciones y aprobado por S. M. en 4 de setiembre de 1847, prescindiendo ya totalmente de la voluntad de los fundadores del Colegio, y sin ocuparse para nada del carácter del establecimiento y de los alumnos pensionados, menciona las becas solo como un premio ó gracia, haciéndolo consistir en la dispensa del pago del todo ó parte de la pensión que los colegiales estaban obligados a pagar por sus alimentos en el Colegio, según puede observarse en el número 4.º del artículo XLIII.

Dispónese además en él que este premio se concederá por el Gobierno en la forma que se halla prevenida por el Reglamento general de instrucción pública siempre que haya fondos sobrantes de un año para otro en las arcas del establecimiento, y a propuesta de la Junta de Gobierno del mismo, oyéndola antes, sobre el mérito literario, capacidad, buena conducta y demás circunstancias de los que se hallen en el caso de ser agraciados.

Dado el primer paso son naturales las consecuencias. La real orden de 22 de junio de 1849, refundió el Instituto agragado a la Universidad en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago, fundándose en la imposibilidad de la provincia de Granada para acudir a los gastos de su Instituto.

Tuvo en cuenta el Gobierno para adoptar esta medida "que el Colegio de San Bartolomé y Santiago, creado en el siglo XVII sobre la base de la piedad y de la beneficencia y sostenido con rentas de dos fundaciones particulares, se resentía de no seguir el movimiento de las ideas y los métodos de estudios, apareciendo más esta discordancia desde la reforma de aquellos en 1845, y en la imposibilidad de llenar el objeto de su institución y la voluntad de los fundadoras, habiendo sido preciso para respetarlos convertir el antiguo establecimiento en Colegio Real, conformándose al hacerlo con los deseos de respetables personas de Granada, y con lo propuesto por la comisión de visita que informó acerca del estado de dicho establecimiento, el cual ha continuado hasta el día con este carácter, si bien conociéndose prácticamente que la

resolución adoptada en 1846 estaba muy lejos de producir los resultados apetecidos, pues si el Colegio no progresaba porque el Instituto adjunto llenaba las exigencias de la enseñanza este último establecimiento, faltar de local ó imposibilitado de establecer su casa pensión, sufría los perjuicios consiguientes a la rivalidad del mancomunado Colegio."

"En este conflicto (añade el preámbulo de la referida disposición) y en la dura alternativa (¿?) de que uno ú otro establecimiento hubiera de sucumbir forzosamente, se ha creído que refundiendo el Instituto de la Universidad en el Colegio Real podría conciliarse la existencia de ambos, sin perjudicar a su integridad respectiva ni alterar las condiciones fundamentales del segundo."

El nuevo establecimiento, que tomó el nombre de Colegio Real de San Bartolomé y Santiago é Instituto agregado a la Universidad de Granada se gobernó en lo sucesivo por los reglamentos para el régimen interior y gobierno aprobados por real orden de 10 de enero de 1850.

Como fácilmente se advierte los motivos alegados en la real orden de 22 de junio de 1849 para decretar aquella fusión de los dos establecimientos, no eran, en suma, más que una hipócrita justificación del nuevo atentado contra la existencia del Colegio de Santiago, despreciando la voluntad de sus fundadores.

No se comprende, en efecto, dice con razón el Sr. Torres Campos, como se conceptuaba imposible su cumplimiento, cuando tan fácil hubiera sido, si en el Colegio no se hubiera indebidamente establecido un profesorado completo, que pudo muy bien suprimirse. Se debió existir por economía, añade, de la necesidad de establecer casas pensiones a las provincias en donde fundaciones particulares las hubiesen establecido.

¿Se quiere una prueba más elocuente del propósito oculto que animaba al Gobierno al realizar la fusión del Instituto con el Colegio de Santiago decretada en 1849? Pues el preámbulo del real decreto de 18 de febrero de 1857 lo consigna con sin igual desparpajo. El Instituto dice ha adquirido vida propia, ha crecido considerablemente el número de alumnos internos y con el crédito del Colegio se ha librado la provin-

cia del gravamen que le ocasionaban los gastos de la instrucción secundaria y los fondos del Colegio Instituto cubren con desahogo sus atenciones ordinarias y todavía queda un sobrante considerable que se invierte en becas gratuitas, y en ensanchar el edificio y aumentar el material de enseñanza.—E. P.

## Miscelánea

**Expediente.** Se ha hecho denuncia por haber abandonado su cargo el juez municipal de Baza D. Mariano Motos, y se está instruyendo, según hemos oído, el oportuno expediente.

**Otro día perdido.** Tampoco pudo celebrarse ayer sesión la Asamblea provincial por no haberse reunido suficiente número de diputados.

Asistieron los señores Burgos, España, Herrera, Rada Delgado, Zafra, Martínez Dueñas, Hernández Pelegrina, Castro Almondros, Montes, Sanmartín, Sánchez Reina, Martos, González, Martín Adame y López Cozar.

**Un artículo de Fastenrath.** En el número diez de la revista *La Pluma*, que vé la luz en Bucaramanga (Colombia), se publica un notable artículo del insigne literato D. Juan Fastenrath, en que se hace crítica concienzuda de las obras del bardo alemán, recientemente fallecido, Oscar de Redwitz.

**Daños en La Malá.** El pueblo de la Malá, castigado por los últimos temporales, continúa sufriendo sensibles daños que son de mayor importancia que los primeros.

Las lluvias tenaces del pasado mes llevaron su acción destructora á gran número de edificios y determinó el derrumbamiento de varios tejados y muros de corrales, así como de considerable porción de las tapias del cementerio, quedando expuesto aquel lugar sagrado, por la circunstancia de estar dentro de la localidad, á ser profanado á cada instante.

El aluvion llevóse consigo la presa que sirve de sostén al terreno por donde corre el agua destinada al riego de gran parte de la vega, y es al par, el sitio que facilita el paso de los carruajes para los baños y des-

car municiones para la arcabucería, y que todos venían determinados á introducirlos en el pueblo, porque hacían mucha falta, y al mismo tiempo decir á los sitiados que se mantuviesen firmes y se defendieran con buen ánimo, que pronto les vendría socorro.

Al siguiente día, domingo, los mismos centinelas de caballería prendieron á otro de los seis susodichos, el cual dió su declaración muy conforme con la del primero. Se ha querido decir que estos moros eran enviados por el Habaquí, general del campo de Abanáb, á cuyo cargo estaban el río de Almería, Filabrés, Almanzora, Cenete, Guadix, Seron y otros lugares de las Alpujarras.

El lunes, día 6 de febrero, por la noche, se acabaron de cerrar las minas, sin ocurrir novedad durante los tres días anteriores, sino el que cada noche se tocaba á arma, con lo cual se desvelaba á Su Alteza y se tenía en pie gran parte de ellas á los tercios divididos en escuadrones. Se presumió con fundamento que el sábado y domingo habían estado los moros muy determinados á salirse del pueblo, y que no lo hicieron por haber sentido los teques de arma que se daban en el campo; su fuga era imposible, porque no había paso que ne estuviese tomado, y así acertaron en mantenerse quietos. En este día el D. Juan envió una banda de caballería hacia Purchena, para obtener noticia de los enemigos, recelando el socorro que aguardaban los sitiados, porque ya estaba acordado que el día siguiente se diese el asalto á la población. Esta banda de caballería no produjo efecto, y se volvió al campo el martes

La fagina de nuestras trincheras era toda de atocha, per no haber en todo aquel territorio otra cosa de que hacerse, y porque pareció que era suficiente para el reparo de la tropa, pues los enemigos no tenían artillería con que ofenderla; y considerando los moros que estando tan cerca las trincheras, pues la de la popa especialmente la tenían á menos de veinte cinco pasos de distancia, les sería fácil y poco arriesgado ponerles fuego, concertaron hacerlo así en este día durante la noche. Aguardaron á que dieran las doce, y bajando por esta batería dos solos á la gorda con alpargates bañados de aceite, y con muchos cabos de cuerda breaados de resina y pez encendidos, llegaron sin que los sintiesen á las trincheras, y las prendieron fuego: con lo cual ardieron al instante levantando grande llamarada, porque el atocha que estaba muy seca se arrebató fácilmente. Los cristianos, luego que vieron andar por sus trincheras al furioso Vulcano, tocaron arma, y en seguida todos los soldados que estaban en ellas de guardia acudieron á apagarle, aunque no se pudo hacer con tanta prontitud y facilidad que dejara de quemarse mucha parte. Los moros que bajaron á poner el fuego se retiraron á su puesto, y desde la muralla hirieron á algunos soldados de los que andaban por allí aunque pocos.

El sábado por la mañana los centinelas de á caballo trajeron á un moro que habían cogido cerca del campo, el cual iba á meterse en el lugar cargado de pólvora, plomo y cuerda; y puesto á la prueba de tormento confesó, que él y otros seis compañeros habían salido á bus-

los reparos hechos, irían dejándolos poco á poco para retirarse á otros, y volando finalmente sus minas, dejarían enterrados á todos cuantos estuviesen peleando. Todo ello era presunción y mera vanidad, como se demostró despues; porque á los moros ni les pasó tal designio por el pensamiento, ni tuvieron ingenio para hacer minas, contraminas, travosés, defensas, ó cualquier otro de los reparos que emprende la gente práctica en la guerra. Enterado de todo lo susodicho el Sr. D. Juan, y del intento que tenían los moros de salirse fuera, con el deseo de estorbarles la fuga en cualquier evento, mandó que reforzasen las guardias de las trincheras, y que por la parte del río se metiesen seis compañías más de las que había, por la presunción de que por allí procurarían su salida, según lo que había dicho el muchacho de ser la más cómoda que tenían para el caso. Mandó también el Sr. don Juan, que por aquella llanura anduviese una buena partida de caballería, y fijó un cuerpo de guardia, estando siempre listo y sobre las armas para acudir adonde fuese menester; otros se pusieron por otras partes con las mismas prevenciones de cuidado y vigilancia.

En este día por la noche mandó Su Alteza que D. García Manrique, cabo de la caballería, saliera con doscientos caballos, tomando la vuelta de Seron y el valle de Purchena, distante de allí unas seis leguas hacia el Mediodía, para tomar lengua del designio que tenía el enemigo por allí, y descubrir si á los cercados les venia algún socorro; pero al ponerse el sol del martes siguiente se volvió sin traer

trozó, á la vez, un puente de madera que permitía la subida á los mismos; resultando con esta pérdida considerable perjuicio para cuantas personas se dirigen al campo.

A estos contratiempos hay que unir la ruina de los frutos y de mucha parte del suelo laborable y, por último, el hecho de cortarse el camino de Santafé, á consecuencia del reblandecimiento del terreno, que originó el desprendimiento de enormes masas de tierra que cayeron en el barranco ó riachuelo Sualo, haciendo imposible el tránsito, y obligando á quienes recorren la ruta, á dar un rodeo de más de media legua.

En peores condiciones, sin embargo, aparece ahora el camino más importante de la Malá, ó sea el que conduce á Motril y por consiguiente sirve de paso para Alhendin y el Padul. Atraviesa los mejores terrenos del pueblo, actualmente cubiertos de hermosos trigos que son la esperanza de los labradores y ha sido cortado por el sitio denominado el Tarajal, con tal violencia, que una haza de D. Isabel Urbano (un patrimonio casi único) fué arrastrada al barranco de aquel nombre.

Análoga suerte han sufrido otra haza de D. Eduardo Pertinax, parte de una de don Luis Alferaz Martín y otras de D. Sebastián Alferaz Lopez y D. Francisco Pertinax, actual alcalde de la Malá.

En lugar del excelente suelo, fecundo en promesas, véase una haza de más de tres fanegas de superficie; y como el daño supone considerable cantidad, compréndese la imposibilidad de repararlo con los modestos recursos de la población, de modo que la ruina es extraordinaria, aumentada más todavía por la circunstancia de ser indispensable transformar en caminos para peones y vehículos los campos sembrados, lo cual representa un nuevo perjuicio.

Sería empresa difícil la enumeración detallada de las pérdidas, pero aun así mencionaremos que los sitios llamados la Jara, Ips Visos, las Veintiuna, Prados y Aljibes, están en tan dolorosas condiciones que, destruidas las sementeras, no se vislumbra el medio de atender por ahora á restaurar el quebranto sufrido, pues para colmo de males, el presupuesto municipal se encuentra agotado y los labradores faltos, en totalidad, de recursos para emprender obras de reparación.

**Nombramiento.** Ha sido nombrado director de la fábrica de pólvora de Granada el coronel de artillería D. Pompeyo Izquierdo Baró.

**Disposición.** Por Real orden de 23 de marzo que publica la *Gaceta* se resuelve, en virtud de petición del embajador de Inglaterra, que cuando los astracanes, falpas y terciopelos de fabricación inglesa sean de lana ó pelo sin mezcla de algodón ó fibras vegetales, deben satisfacer el derecho de 4 pesetas por kilogramo que el Arancel vigente señala en su segunda tarifa, y cuando tengan mezcla de dichas fibras el de 2 pesetas 60 céntimos por kilogramo, según la partida 137 de la tarifa B del tratado con Francia.

**Caida.** Estando trabajando anteanoche en el horno de la calle del Vidrio Manuel

Mariacal Lopez dió una caída, hirién dose en la cabeza y fracturándose el pié derecho.

Lo condujo al Hospital el sereno José de la Paz.

**Captura.** Los guardias civiles Francisco Muñoz Lopez y D. Juan Morales han verificado la captura de José María Rodríguez Tejada, reclamado por la Sala para cumplir condena.

**El motín de la cárcel de Baza.**

Sr. Director de EL DEFENSOR.  
Muy señor mío: Puede facilitarle hoy nuevos datos acerca del motín habido en la cárcel la tarde del sábado último.

Porqué fué el motín.

A las seis de la tarde, notose gran grita y alboroto en los patios del establecimiento y acudieron los empleados y autoridades locales, spercibiéndose de que los presos se habían amotinado quejándose del mal trato que se les daba y de que no habían tenido resultado sus denuncias hechas veinte días antes.

Las autoridades.

A la hora de cerrar los calabozos fué cuando empezó el alboroto promovido por los presos los cuales reclamaban la presencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia para exponerle sus quejas.

El señor Presidente personalmente inmediatamente acompañado del señor Coronel de la zona, Juez municipal suplente y administrador de la cárcel Sr. Requena, y al llegar á la segunda puerta se les presentaron los presos Manuel Simón Huertas ( ) *Chaparro* y José Aranda Rodríguez, garantizándoles que no había cuidado de continuar adelante y haciéndoles presente el deseo de los presos.

La Guardia civil.

Mientras tanto, hallándose franco el portal de la cárcel, fué ocupado por catorce guardias civiles que pasaron despues á los corredores altos, en cuyo momento sintiéronse varias detonaciones de armas de fuego, ignorándose hasta ahora por quienes fueron hechas.

Muertos y heridos

Al penetrar las autoridades en la cárcel, encontraron á Juan Oliver Expósito, vecino de Ciular, cuya libertad estaba decretada, con una herida de arma de fuego en el muslo izquierdo, que le produjo la muerte á los pocos momentos, y herido gravemente, de arma blanca en el vientre á José María Sierra Rosales, y con caracter leve, en la cabeza y muslo, Antonio Lozano Sierra.

Proyectiles.

Los amotinados habían levantado para aprovecharlas como proyectiles, caso de que la Guardia civil hubiera penetrado en el establecimiento, las piedras de los patios y corredores, pero como esto no ocurrió, no fueron utilizados.

El juzgado.

Personándose en la cárcel el juez de instrucción D. Baldomero Rojas y el actuario D. Manuel de Paula Berrois, con el fiscal interino D. Indalecio Pazos, comenzaron á instruir las oportunas diligencias sumariales, por los hechos que quedan apuntados.

Ronda

Durante la noche, las fuerzas de la Guar-

dia civil y municipal han vigilado continuamente la cárcel para reprimir cualquier alboroto y precaver un nuevo proyecto de evasión.

Nada más puede decirle por hoy,

El correspondiente.

**Vacante.** Se halla vacante, y ha de proveerse en turno primero de concurso, el Registro de la propiedad de Leyte, en el territorio de la Audiencia de Cebú (Filipinas).

**Estadística.** La dirección general del Instituto geográfico y estadístico dirige circular á los gobernadores de provincia dictando reglas para la formación de la estadística del movimiento de pasajeros por mar en el exterior, á fin de conocer con toda exactitud la cifra de emigraciones como de inmigraciones.

Dichos resúmenes, que se remitirán mensualmente por los jefes de las secciones de provincia, se publicarán en la *Gaceta* con expresión de los buques donde se ha verificado el transporte.

**Disposición.** El ministro de Fomento se propone dictar en breva una disposición obligando á las empresas de los ferrocarriles á que lleven en todos los trenes personal sanitario con su correspondiente botiquín.

**Deuda.** La Deuda fl tante no tuvo aumento ni disminución durante el mes de marzo último, y ha quedado en 1.º del corriente representada por la misma cifra que al comienzo del anterior, esto es, por 165 millones de pesetas.

**Noticias comerciales.** Han formado sociedad colectiva los Sres. Lopez y C.ª de Barcelona y los Sres. Alsina, hermanos, de la misma capital.

Ha sido declarada disuelta la sociedad Llauger y Codina, de Tarrasa y la denominada Solórzano, Rodríguez y C.ª de la Habana.

La casa Ladislao Barrionuevo, de Haro, ha suspendido pagos.

Se ha declarado en quiebra Francisco Castelló y Tarrasó, de Alicante.

**Comisión.** La comisión municipal de alumbrado público estuvo reunida ayer tarde en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Cañadas, acordando la rotación por calles de las farolas y la normalización de este servicio público, según informes que tendrá ocasión de presentar al cabildo.

**Cura párroco.** Despues de desempeñar durante un año el cargo de coadjutor de Mécina Tadel, D. Eugenio Garcia Montoro, ha sido trasladado á Murias.

Tan digno sacerdote ha desempeñado dignamente su ministerio, cumpliendo á satisfacción del vecindario sus difíciles deberes y al marchar de aquella localidad deja gratos recuerdos y unánimes simpatías.

**Imbecilidad.** Verificada ayer la vista en juicio por Jurados de una causa contra Antonio Torelli Romero sobre homicidio, el Fiscal retiró la acusación y la Sala sobreseyendo libremente, dió auto para recluir al procesado en un establecimiento benéfico, por hallarse en estado de imbecilidad.

**Españolera.** En la calle de la Capitanía General detuvo anteanoche el sereno José Galvez á un sujeto que en estado de

embriaguez promovió fuerte escándalo, amenazando á varios vecinos con un revolver.

**Nombramientos.** Han sido nombrados auxiliares de las agencias ejecutivas de la segunda zona de Granada y Santafé, don Antonio Pollatos y D. José Montes Gil; de la de Huoscar, D. Manuel Aguilar, D. Juan Martín y D. Juan Lucas Torregrosa y don Antonio Meliado y de la de Baza D. Rafael Castillo.

**Vacantes.** Se encuentran vacantes las plazas de recaudadores de la contribución territorial é industrial en las zonas de Albuñol, Alhama, Guadix, Iznalloz y Ugijar.

**Jurado.** Para hoy está señalada la vista en juicio por Jurados de una causa del distrito del Salvador contra Diego Perez, por robo.

**Fabricas de harinas.** Por real orden del ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta*, se dispone que se adicione el epígrafa general de "Fabricación de harinas y sémolas" de la tarifa 3.ª, con un particular redactado en los términos siguientes: "Fabricas de harinas por el procedimiento austro-húngaro ú otra semejante." Pagarán por cada máquina de cilindros ó triturador movida por agua ó vapor, 265 pesetas. Para la compresión ó reducción de sémolas y afinado de las mismas se conceden dos máquinas de cilindros afinadores por cada triturador, exentas de pago; pero si el número de las mismas ascendiese de esta proporción, se pagará por cada cilindro afinador de exceso, el 50 por 100 de la cuota fijada á cada triturador.

**Socorros para Motril.** Se han recibido los donativos que á continuación se señalan:

Un bienhechor 45 pesetas.  
D. Matías Bullosa 5.  
D. Rafael Plasencia 10.  
Sra. Marquesa viuda de Diezma 10.  
Sr. Gobernador civil 25.  
D. José Gomez Lopez 10.  
D. Juan Rodríguez Carmona 5.  
D. Antonio Ocete 10.  
Sres. Agrala, hermanos 200.

Continúa abierta la suscripción en el domicilio del depositario D. José Valverde, calle de las Tablas, núm. 24.

**Invento militar.**

El ilustrado teniente coronel de Infantería D. Joaquín San cristobal Díez, ha inventado un notabilísimo mecanismo para la reforma del armamento de la Caballería, con el cual se resuelve el problema de reducir en 30 centímetros la longitud el fusil ó carabina, sin que el arma pierda lo más mínimo de sus condiciones balísticas, ni de la seguridad y solidez que por los reglamentos militares se exige.

Este mecanismo proporciona, además, inmensas ventajas, por virtud de las cuales se facilita la colocación del arma sobre el caballo, sin que se dificulten, ni poco ni mucho, los movimientos del ginete, siendo de notar que es adaptable á todos los sistemas de armamento conocidos hasta el día.

Cuantas personas inteligentes en estos asuntos tienen noticia del invento, así como los centros técnicos oficiales que lo

noticia ninguna, porque, siendo descubierta, focaron al arma en todos los lugares de aquella parte, y se pusieron en defensa, recogiendo su gente y sus ganados.

A eso de las diez de la noche del mismo márges se tocó al arma por las centinelas de las trincheras de las oras, porque hubo indicios de que los enemigos querían echarse fuera del pueblo por aquella parte. Todo el campo distribuido en tres escuadrones aguardó el caso hasta más de las doce; pero habiéndose reconocido que no había novedad, cesó la inquietud y la tropa se restituyó á sus alojamientos. Súpose despues que en efecto los del pueblo habían intentado salir, y como vieron que los habían sentido, dejaron de hacerlo.

A la misma hora de la noche del miércoles siguiente, día 1.º de febrero, hubo un suceso muy semejante al de la pasada; pero el jueves por la mañana los centinelas de á caballo trajeron presos á dos de cuatro moros, que habían salido del pueblo la noche anterior cuando se tocó al arma. Examinados estos, refirieron sustancialmente lo mismo que habían dicho antes el muchacho y el otro moro; pero asegurando además, que en aquella noche ó la siguiente á más tardar saldrían los que estaban dentro del pueblo, porque así le tenían tratado.

En estos días se continuaba la obra de las minas, y los moros iban reparando el daño que les hicieron las pasadas y el que les hacía diariamente la artillería, aunque este era poco, como antes se ha dicho; pero el jueves á las once de la noche se arrojaron por la batería de

la p pa hasta cincuenta moros, y cerraron con la gente que trabajaba en las minas, disparando algunos arcabuzos y tirando multitud de piedras con tanto denuedo y agilidad, que antes de dar tiempo á los nuestro para tomar las armas y ponerse en defensa, llegaron á las bocas de las minas. Francisco de Molina, á cuyo cargo estaba la construcción de ellas, luego que sintió el ruido y la grita que por la mina adentro iban metiendo algunos gastadores que huían de las pedradas y arcabuzos de moros, puso mano á la espada, por no tener allí otras armas, y envolviendo el brazo en la capa, salió á reconocer lo que era. Llegó pues á la boca de la mina, y halló que los moros entraban ya por ella; y acometiéndoles á cuchilladas logró echarlos fuera. Como era tan grande la vocería de unos y otros, luego se tocó arma en las trincheras, y acudió toda la gente del campo que estaba en ellas; lo cual visto por los enemigos tocaron á recogerse, muy contentos de lo que habían hecho, aunque no salieron con su intento: hirieron á cuatro soldados, y dejaron á Francisco de Molina muy lastimado de las pedradas.

Por orden del Sr. D. Juan salieron el viernes algunos de á caballo, tomando la vuelta de Seron con el mismo fin que la vez pasada, pero todo lo que hicieron se redujo á que los de vanguardia, habiendo encontrado tres ó cuatro moros con sus bezijas, que iban hacia Oullar, dejaron escapar á dos con las cargas, porque estaba muy oscura la noche, y á los otros dos que quedaron los alancearon, por no haber querido rendirse ni darse presos.

cuando ya estaba dado el asalto y tomando el lugar.

Teniendo entendido el Sr. D. Juan que estaban ya las minas cerradas, y en disposición de poderlas volar cuando se quisiese; parecióndole que con lo que la artillería había hecho durante los últimos días, despues de las quiebras que las murallas y defensas de los enemigos sufrieron antes, y con las mellas y extragos que causarían las minas nuevas, ya se podría asaltar á la población y ganarla con el favor de Dios, tomó las disposiciones convenientes para este trance. Pero conociendo que por el desorden y la falta de disciplina de su gente de guerra, en lo cual no se atribuía pequeña parte de culpa á algunos capitanes, se había dejado de ganar el lugar cuando se le dió el asalto anterior; despues que consideró, con la detención y juicio claro que en aquel caso se requería, todo lo que debía hacerse para el feliz éxito de la empresa, mandó juntar en su tienda á las dos de la tarde á los maeses de campo y demás jefes capitanes del ejército; y estando rennidos salió en cuerpo S. A. de su aposento, con un baston en la mano, mostrando en su persona y grave semblante el mismo aspecto de su padre Carlos V. de fama eterna. Luego que dejó á todos contentos de su vista, les dirigió con gravedad y compostura las siguientes palabras:

"Valerosos capitanes y maeses de campo, que por vuestras hazañas y altos hechos gozareis de inmortal fama, la cual no podrán oscurecer el tiempo ni la envidia; ahora ha llegado el caso de que alcanceis mayor reputa-

han examinado, le han concedido unánime aprobación, y se espera que, en breve plazo, se adopte para el uso de nuestra ca- ballería.

**Sin derechos.** Por real órden, fecha 20 de marzo último, que publica la *Gaceta*, se ha declarado que se consideren nacionales y sean libres de derechos de Arancel á su entrada en la Península é islas Baleares los caños producto y procedentes de Fernando Poo, siempre que se justifique su origen en la forma prescrita para los de las demás provincias españolas de Ultramar, ó por los demás medios que la administración creyere conveniente adoptar en lo sucesivo.

**Balace del Banco.**

A pesar de los exagerados optimismos de los diarios conservadores, que todos los días vienen haciendo grandes elogios de la administración del Banco de España, es lo cierto que la situación de ese establecimiento no mejora, como puede comprobarse con el examen de los balances que periódicamente publica la *Gaceta*.

Véase el movimiento que en la semana última ha tenido el Banco.

El oro ha disminuido 62.000 pesetas y la plata 2.716.579 pesetas.

Los descuentos y préstamos han aumentado 1.118.799 pesetas los primeros, y los segundos 1.734.509 pesetas.

También han aumentado los billetes en circulación en 5.552.925 pesetas.

**El Sr. Aguilera.** Las cartas que, con referencia á los asuntos granadinos, recibimos de Madrid coinciden todas en reconocer la actividad y el celo que viene desplegando, en la defensa de los intereses de esta provincia, el diputado don Alberto Aguilera, el diputado don Alberto Aguilera, por cuyas gestiones, como ya sabe el lector, ha concedido recientemente la Reina 6000 pesetas para aliviar las desgracias de Motril, Orgiva y Albuñol.

Nosotros animos nuestros pláemes á los que la opinión tributa al Sr. Aguilera por su patriótica actitud, en la que esperamos insistirá hasta conseguir que se haga justicia á las reclamaciones de estos pueblos infortunados.

**Corrientes de concordia.** Según nuestras noticias, han desaparecido ó están á punto de desaparecer las frialdades que, desde hace algunos meses, mediaban entre el Sr. Burgos y los Sres. Rodríguez Bolívar y España.

Por lo pronto, á la casación del voto de censura, formulado por la Comisión provincial, se le dará el sesgo más favorable posible; probablemente no será discutido.

Es probable también que hoy haya suficiente número de señores diputados para celebrar sesión.

**Gobernador.** El Sr. García Velasco no ha marchado, como anteanoche se dijo que lo haría ayer, á Sevilla.

Continúa, por ahora, en Granada.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje.»

**Requelas de entierro y funeral.** En la imprenta de este periódico se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfección y economía.

**EL CALENDARIO PERPETUO.**

Atendiendo los ruegos de muchos suscritores y con el propósito de facilitarles la adquisición del **Calendario Indicador Perpetuo**, cuyo anuncio se publica en la 4.ª plana, hemos conseguido que concedan prórroga hasta el 20 de abril para que los suscritores de EL DEFENSOR puedan adquirirlo por el precio de CUATRO PESETAS.

El **Calendario Indicador Perpetuo** pueden adquirirlo nuestros suscritores directamente en la Administración de este periódico (Buen Suceso 6), en el referido precio de cuatro pesetas, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

**Consulta médica gratis, de una á tres de la tarde, en la Farmacia de D. Eduardo Picazo, (Sta. Paula, 31)**

**Pagos en la Delegación.**

- El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:
Atenciones del Giro mútuo.
Ídem de clases pasivas.
A don Angel Flaman, premio loterías.
A don Salvador Jimenez, devolución depósito minas.
A don Miguel Ortega, alquiler casa oficina Delegación.
A don Francisco Valenzuela, personal de la Administración del partido de Albuñol.
A don Rafael Fantoni, id. de Alhama.
A don Manuel Callejas, id. de Loja.
A D.ª Ana Montes, Sr. Conde de Antillon y D.ª Ana Civantos, alquileres.
Al Jefe de la Sección de Telégrafos, indemnizaciones.
A don Antonio Morales, material.
A don Antonio García, embarque Ultramar.
A don Amando Eguivel, Hospital Militar.
A don Eduardo Entrala, id.

**Lo ocurrido en el Padul.**

**Nuevos detalles.**

Padul 4 abril 1892.

A las diez de la mañana de ayer tres individuos de este pueblo se dirigieron á las cuevas existentes á la entrada del mismo y penetraron en una de ellas, habitada desde hace poco tiempo por una familia forastera, compuesta de un hombre, dos mujeres jóvenes, dos muchachos y una niña como de seis á diez años de edad, gente modesta en extremo, según lo atestiguan los trajes harapientos de los infelices.

La familia en cuestión se dedicaba á la venta de flores, siendo los pequeños los encargados ya de enganarlas, ya de cambiarlas por artículos indispensables para la alimentación.

Uno de los tres sujetos de referencia iba armado de una escopeta; y una vez dentro de la cueva se dirigieron en ademán hostil hacia las mujeres y el hombre, infundiendo con su actitud pavor á los muchachos, que huyeron temerosos de algun accidente. La hostilidad aludida revistió carácter de gravedad, pues suscitosa una contienda que de sus resultados el individuo que se hallaba en la cueva fué herido en la cabeza. Los agresores al ver que la sangre de la víctima corría en abundancia y le manchaba el cabello, el cuello y las ropas, huyeron, y entonces el agredido, acompañado de su familia, se presentó ante el juzgado municipal. Esta lo acompañó al domicilio del médico para que fuese curado de primera intención, y luego de cumplido aquel trámite comenzó á perseguir á los delinquentes, avisando antes al cabo de la Guardia civil para que facilitase con igual objeto una pareja de aquel instituto.

Solo estaban entonces en el pueblo el cabo y un guardia y ambos, á las órdenes del juzgado, se dirigieron al ventorrillo denominado de Diego el Aollo; pero delante de los perseguidores salieron varias mujeres, entre ellas la madre de uno de los perseguidos, y cortando camino por las trochas avisaron á los tres sujetos lo que ocurría.

Sin perder tiempo huyeron precipitadamente los tres hombres, pero la Guardia civil y el Juzgado los seguían de cerca y los habían visto y el cabo les dió repetidas veces la voz de alto; mas como esta era desoída, hizo fuego, que no sirvió para detener á los que huían, por lo cual el otro guardia disparó á su vez. Uno de los fugitivos cayó á tierra y sus compañeros detuvieron la marcha.

Entonces se produjo una escena dolorosa, pues el herido, joven de unos diez y seis años, era hijo de una de las mujeres que habían avisado á los jóvenes para que huyesen.

El infeliz recibió dos heridas; una en la cintura, que parece le ha interesado la cavidad del vientre, y otra en el antebrazo derecho.

Conviene tener en cuenta, propósito de este desgraciado suceso, los antecedentes que voy á consignar.

La víspera del día en que ocurrió el drama, á las diez de la noche, hora en que la familia citada hallábase reposando en la cueva, sintió golpes en la puerta y empujada esta, penetraron en el interior varios jóvenes, haciendo un disparo que alarmó á las pobres gentes, las que fueron enseguida á dar parte al juzgado.

Entonces el juez en unión de dos municipales inspeccionó la cueva y sus inmediaciones sin encontrar á persona alguna y albergó á la familia en una posada.

No puede suponerse por esto que los jóvenes que realizaron semejante hazaña sean los mismos del hecho á que me vengo refiriendo; puede tratarse de otras personas y más aquí donde muchos mozos se atreven á realizar fechorías como la que sigue.

No hace mucho tiempo se presentaron en esta villa unos extranjeros que llevaban dos osos domesticados; una noche en que acamparon en los olivares, les pareció oportuno á varios jóvenes darles un susto y al efecto se fueron al sitio comenzando un gran tiroteo; fortuna fué que los osos se hallaban sujetos con fuertes hierros y no podían evadirse, que de ser posible, los que disparaban hubieran sido los primeros en sufrir las consecuencias de su bárbara acción.

Los pobres extranjeros vieronse precisados aquella misma noche á levantar el campo, marchándose del pueblo y renegando de la hora en que se les ocurrió hacer aquí estancia.

Volviendo al hecho de referencia diré, que cuando la familia regresó al cortijo se condujo allí al herido, que se hallaba en grave estado, y sus ayes confundíanse con las imprecaciones que lanzaba su tío político. Preparada una camilla trasladóse al infeliz casa de un hermano suyo, y los otros individuos más el dueño de la casa fueron

conducidos por dos parejas, á la cárcel del pueblo donde continúan.

El cabo del puesto dió aviso de la ocurrencia al capitán de la línea y hoy por la mañana se personó éste en el Padul, y el señor Teniente Coronel que se ha marchado por la tarde.

El señor Capitán ha empezado á instruir activamente las oportunas diligencias, y por su parte el juez municipal ha hecho lo propio, y creo que ya terminadas las habrá remitido al Juzgado instructor del Campillo.

Ocurrencias de esta clase y otras que frecuentemente son de lamentar, reconocen por causa la falta de cultura del vecindario, y el poco celo de las autoridades que toleran escandaleras y excesos en las calles; así, sucede, que menudean las riñas, disparos y heridas, y aunque se capture á los autores y sean castigados, cuando vuelven de cumplir la campaña, ni se arrepienten ni se enmiendan, y continúan sus excesos apesar de los castigos, y tal vez por semejantes pruebas de *suficiencia*, no es extraño lleguen á ser alcaldes y regidores; cuando así anda el nivel moral y se tienen estas autoridades cunden los perniciosos y lamentables ejemplos de que me ocupó en esta misiva.

Su afectísimo.—X.

**Carta del Invierno á la Primavera.**

Mi muy querida ahijada y sucesora: Bien te lo decía yo: los infames hablan y empeñado las espas. Te vieron aparecer en el calendario, y se dirigieron á las cosas de préstamos. Se olvidaban de mí creyéndome difunto y enterrado, y en cada papeleta de empeño de un abrigo, extendían gozosos mi esquila de defunción. Pero he aquí que vuelvo, y todos tiemblan, y el que goza soy yo. Si los vieras tú ahora pálidos y medrosos, huyendo por las calles, perseguidos por mis helados y vengadores soplos...

Felipe II ha subido desde su tumba de El Escorial para felicitarle por el feliz suceso. Reconozco que á tí, cuyo carácter dulce y apacible causa mi eterna desesperación, no han de agradarte estos procedimientos de venganzas; pero ya que tú te dispones á embellecerles la existencia con perfumes de flores y cantos de ave, déjame al menos que antes de abandonarles me recojee y con las postreras fiebres y sus últimas toses.

Voy á morir y quiero llevarme al otro mundo un respetable acompañamiento de pulmonaco; luego vendrán tus flores y tus aves.

No me reconvengas por este efímero y póstumo reinado.

Hay muy pocos hombres dignos de una Primavera y voy á llevarme en estos días cuantos calgan entre mis arrugadas y temblorosas manos.

De esta manera te preparo un reinado próspero y feliz. Ya un nutrido coro de toses me rodea. ¡Qué dichosos y tranquilos cantarán un día tus pájaros!

J. de Boura.

**Nuestros Telegramas**

Madrid 5, 9'13 noche.

En las minas de Boucaux (Belgica) han sido robados doscientos cartuchos de dinamita y de pólvora.

Los anarquistas han producido desórdenes en la catedral de Nancy. Hube una violenta lucha con los fieles, resultando heridas cinco personas.—Perpen.

Madrid 5, 9'30 noche.

Sesion del Congreso: El Sr. Navarro Reverter ha pronunciado un discurso combatiendo el voto de los liberales propósito del presupuesto de Ingresos.

Lo defendió el Sr. Moret, habiendo intervenido además en el debate el Sr. Concha Castañeda.

Sesion del Senado. Lo principal de la sesion de hoy ha sido el discurso del Sr. Romero Giron, combatiendo el cange de billetes, que fué defendido por el señor Ramero Robledo.—Perpen.

Madrid 5, 10'20 noche.

Los anarquistas detenidos han sido encerrados en la cárcel modelo, donde se encuentran incommunicados Debats, Ferrelre y tres más.

Algunos periódicos opinan que es pura comedia cuanto se ha dicho acerca del complet dinamitero.

BOLSA DE MADRID

4 per 100 Interior cotizado..... 62 60

Table with exchange rates: 4 per 100 Exterior..... 68 60, 4 per 100 Amortizable..... 76 30, Cajas..... 101 85, Banco de España..... 335 00

**Cambios.**

Table with exchange rates: Londres, 8 dias vista..... 00'00, Londres, 90 dias fecha..... 00'00, Paris, 3 dias vista..... 00'00

Perpen.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santos de hoy.

San Celestino papa.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la Iglesia de Z. frs. Se manifiesta á las siete y se oculta á las seis y media.

Misa cantada. En la Catedral, Real Capilla, San Nicolás y Zafra.

Misa de doce. En San Justo, las Angustias, la Magdalena y Z. fra.

Novena. La de Ntra. Sra. de la Piedad en su Iglesia á las cuatro, predica el P. José Raboso, escolapio. La de San Vicente Ferrer conciuye en la Iglesia de Zafra á las cinco y media.

Selenia. La de Ntra. Sra. de los Dolores en San Pedro, Comendadoras, San Justo, Santa Paula y Ntra. Sra. de los Angeles, en esta predica D. German Aledo, en San Andrés don Francisco Sanchez, en Gracia D. José Cabarrosa, en los Escolapios el P. Antonio Garcia del Pozo, en la Magdalena D. Manuel Arcoya.

Duodenario. El de San Nicolás en su iglesia á las cinco, hay sermón.

Rosario. En la Catedral, el Sagrario, San José y San Matías se reza á las ocho; en los Hospitales y demás iglesias á la oración.

Explicacion de doctrina. En el Salvador, San Justo, San Ildefonso, Sta. Ana y Sta. Escolástica á la oración.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.

Novenario.

En la villa de La Malá ha empezado el solemne novenario que anualmente se celebra en honor de la Virgen de los Dolores y en el cual toman parte, uniendo sus cánticos á la fiesta religiosa, diferentes jóvenes de la localidad.

La Iglesia está perfectamente adornada y asiste á los actos un numeroso concurso de fieles.

Para la próxima Semana Santa harán su salida tres procesiones el jueves y viernes santos y el domingo de Resurrección.

La imagen de nuestro Padre Jesús ha sido restaurada.

Los sermones para los días de Semana Santa estarán á cargo de los señores párrocos de Cañn y de La Malá D. José Rodríguez y don Andrés Cantero.

Al Cristo de la Espiración.

El día 1.º se celebró en Orgiva la solemne funcion consagrada al Cristo de la Espiración, con asistencia de las músicas de Cádiz y de Mérida Bombaron.

Con motivo de estos cultos fué considerable la afluencia de forasteros en Orgiva, especialmente de la población minera.

LA EMULSION DE LANMAN & KEMP, preparada con el Aceite de Hígado de Bacalao más puro que producen las pesqueras de la Noruega, es un poderoso reconstituyente de las naturalezas débiles y un remedio seguro é infalible contra todas las Afecciones del Pecho, de la Garganta y de los Pulmones y demás casos para los cuales se prescribe el Aceite de Hígado de Bacalao puro. Por su forma y sabores agradable al paladar y siendo en extremo digerible, puede sopor- taria el estómago más delicado. 35

LA EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las PASTILLAS DE OCHOA. LA VIRUELA Curacion rápida y segura con las PILDORAS DE OCHOA. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros dias no quedan hoyos en la cara. LA ERISIPELA Tratada con las mismas píldoras en tres dias queda curada. PROSPECTOS GRATIS. Duque de Alba, 13, MADRID. Depositarios en Granada: D. Eduardo Picazo, y Señora Viuda de Rodríguez, Farmacias.

En la imprenta de don José Lopez Guevara se ha recibido la nueva obra que con el título de *Yo he sido impio* ha publicado D. José Huertas Lozano, al precio de dos pesetas.

Ama de cria. Teresa Rivas, natural de La busta, con leche fresca.—Para casa de los padres.—Darán razon en casa de D. Eduardo Moreno, vecino de La Malá, adonde deben dirigirse las cartas.

OSTRAS FRESCAS DE BOO. SEIS REALES DOGNA. Unico depósito en Granada, Juan Ruiz Galvez, Las Colonias, Mesones 56 y 58.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

